



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
(Universidad del Perú, DECANA de América)  
**OFICINA DE ABASTECIMIENTO**  
Órgano Encargado de las Contrataciones



**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**BIENES**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>07 / AS N° 24-2023-UNMSM</b>
----------	-----------------------	---------------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
	En la ciudad de Lima, a los 21 días del mes de agosto del año 2023, en la Oficina de Abastecimiento de la Sede Central de la UNMSM, a las 17:00 horas, se presentó de manera presencial el Órgano Encargado de las Contrataciones, designado mediante <b>DESIGNACIÓN N° 04-2023-R-UNMSM</b> , de fecha 03-07-2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la <b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 24-2023-UNMSM</b> , cuyo objeto de convocatoria es la contratación para la <b>"ADQUISICIÓN DE ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE IDENTIFICACION Y SENSIBILIDAD ANTIMICROBIANA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNMSM"</b> , a fin de efectuar la <b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b> admitidas y <b>CALIFICACIÓN</b> de la oferta correspondiente según orden de prelación.	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>					
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	OEC	MARLENE MAGALI ESPINOZA CASTILLO Jefe de la Oficina de Abastecimiento	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Abastecimiento

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>		
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del participante</b>	<b>RUC</b>
	1	REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU S.R.L.	20108237148
		SISTEMAS ANALITICOS SRL	20155695901
		DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	20501887286
		LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	20524800510
		DELTALAB PERU S.A.C.	20537139120
		SIMED PERU S.A.C.	20553853355
	2	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	20602216609

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>			
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron su propuesta electrónicamente en la plataforma del SEACE.			
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Fecha de presentación</b>	<b>Hora de presentación</b>
	1	DELTALAB PERU S.A.C.	11/08/2023	17:43:17
	2	REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU S.R.L.	11/08/2023	19:51:16
	3	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	11/08/2023	20:31:02
	4	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	11/08/2023	22:19:05

<b>6</b>	Acto seguido, se procede con la <b>descarga de las ofertas presentadas de los mencionados postores</b> , y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.
----------	---



**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**BIENES**



<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
7 1	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	Que, de acuerdo a la Directiva N° 003-2020-OSCE/CD 11.2.2.3 DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:  A. Los proveedores presentan sus ofertas o expresiones de interés, de manera electrónica a través del SEACE, mediante formularios electrónicos y certificados digitales.  "Es responsabilidad del proveedor registrar adecuada y oportunamente la información que corresponda a su oferta, debiendo verificar que se encuentre en el estado de enviado. Las ofertas o expresiones de interés que se encuentran en el estado de borrador, no son consideradas por la entidad (...)".

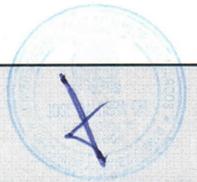
<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
8 1	DELTALAB PERU S.A.C.	1
2	REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU S.R.L.	1
3	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	1

<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
<b>9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
9 1	DELTALAB PERU S.A.C.	S/ 178,688.00	68%
2	REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU S.R.L.	S/ 250,000.00	95%
3	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	S/ 280,500.00	107%
<b>9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según <b>Anexo N° 02</b> que forma parte de la presente Acta.			

<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10 10.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>		DELTALAB PERU S.A.C.
	<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO		100
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>100 puntos</b>
10 10.2	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>		REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU S.R.L.
	<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO		71.48
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>71.48 puntos</b>
10 10.3	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3</b>		DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.
	<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO		
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>63.7 puntos</b>



**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**BIENES**



<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
<b>N° DE ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1°	DELTALAB PERU S.A.C.	100 puntos
2°	REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU S.R.L.	71.48 puntos
<b>Nota.-</b> En caso de empate consignar la aplicación de la <b>OPINIÓN N° 216-2019/DTN</b> de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

<b>CALIFICACIÓN</b>				
Luego de culminada la evaluación, el OEC determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:				
<b>12</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>		<b>DELTALAB PERU S.A.C.</b>	
	<b>12.1</b>	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	X	
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICA</b>	
<b>12</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>		<b>REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU S.R.L.</b>	
	<b>12.2</b>	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	X	
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICA</b>	
<b>12.3</b>	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según <b>Anexo N° 3</b> que forma parte de la presente Acta.			

<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>		
De acuerdo a la calificación realizada, el postor en orden de prelación que cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>	
1	DELTALAB PERU S.A.C.	
<b>DE SER EL CASO INCLUIR:</b>		
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN</b>
1	-	-

<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	
<b>14</b>	El OEC da por aprobado los resultados de la evaluación de la oferta y calificación, de acuerdo con el análisis, efectuado y a los cuadros de Evaluación y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

<b>15</b>	 <b>MARLENE MAGALI ESPINOZA CASTILLO</b> <b>Jefe de la Oficina de Abastecimiento</b> <b>ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>
-----------	---



ANEXO N° 1

• **ADMISIÓN DE OFERTAS**

Verificación del cumplimiento de la presentación de la documentación obligatoria mediante anexos de las bases del procedimiento ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 24-2023-UNMSM para la contratación de la "ADQUISICIÓN DE ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE IDENTIFICACION Y SENSIBILIDAD ANTIMICROBIANA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNMSM", acorde al artículo 73° del Reglamento<sup>1</sup>, según el numeral 73. 2° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y del artículo 52°.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTORES - ADMISIÓN DE PROPUESTAS			
	DELTALAB PERU S.A.C.	REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU S.R.L.	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.
	RUC: 20537139120	RUC: 20108237148	RUC: 20501887286	RUC: 20524800510
	1	2	3	4
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No presentó (*)
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No presentó (*)
e) Adicionalmente, presentar la siguiente documentación para acreditar las características técnicas mínimas del bien a adquirir: "(...) La empresa para acreditar, deberá adjuntar catálogo o ficha técnica u otro documento técnico del fabricante o representante de la marca que permita verificar el cumplimiento de las características técnicas, dónde deberá detallar la marca y modelo del bien: De existir inconsistencias o contradicciones entre las características técnicas ofertadas y los documentos que acrediten, la propuesta será NO ADMITIDA".	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No presentó (*)
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No presentó (*)
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No presentó (*)
h) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	S/ 178,688.00	S/ 250,000.00	S/ 280,500.00	No presentó (*)
<b>ADMISION</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>



<sup>1</sup> Artículo 89. Procedimiento de la Adjudicación Simplificada para la contratación de bienes, servicios en general y obras se realiza conforme a las reglas previstas en los artículos 71 al 76 (...)



DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA:	DELTALAB PERU S.A.C.	REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU S.R.L.	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.
	RUC: 20537139120	RUC: 20108237148	RUC: 20501887286	RUC: 20524800510
MYPE	NO	NO	NO	-
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10)	NO corresponde	NO corresponde	NO corresponde	-

(\*) No se admite la Oferta de la empresa LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C., conforme a lo exigido en las Bases 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS, 2.2.1. Documentos de presentación obligatoria, numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta de la selección específica Capítulo II, conforme a los Anexos 2, Anexos 3, Anexos 4, Anexos 6. Se detalla:

Que, de acuerdo a la Directiva N° 003-2020-OSCE/CD 11.2.2.3 DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- A. Los proveedores presentan sus ofertas o expresiones de interés, de manera electrónica a través del SEACE, mediante formularios electrónicos y certificados digitales.

"Es responsabilidad del proveedor registrar adecuada y oportunamente la información que corresponda a su oferta, debiendo verificar que se encuentre en el estado de enviado. Las ofertas o expresiones de interés que se encuentran en el estado de borrador, no son consideradas por la entidad (...)"





**ANEXO Nº 2**

• **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

Las propuestas ADMITIDAS pasan a ser evaluada para determinar el puntaje y orden de prelación, según los factores de evaluación enunciados en las Bases de este procedimiento de selección, de acuerdo con el artículo 74° del RLCE según el detalle siguiente:

N° RUC	NOMBRE	FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO				PUNTAJE TOTAL	Bonificación MYPE	PUNTAJE TOTAL	Orden de PRELACIÓN
		OM	OI	PMP	PI				
20537139120	DEL TALAB PERU S.A.C.	S/ 178,688.00	S/ 178,688.00	100	100.00	100.00	NO CORRESPONDE	100.00	1°
20108237148	REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU S.R.L.	S/ 178,688.00	S/ 250,000.00	100	71.48	71.48	NO CORRESPONDE	71.48	2°
20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	S/ 178,688.00	S/ 280,500.00	100	63.70	63.70	NO CORRESPONDE	63.70	3°

\*NOTA: Los postores DEL TALAB PERU S.A.C., REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU S.R.L., DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C., no son MYPE'S.

Metodología para la asignación de puntaje:

$$\begin{aligned}
 i &= \text{Oferta} \\
 P_i &= \text{Puntaje de la Oferta a evaluar} \\
 O_i &= \text{Precio } i \\
 O_m &= \text{Precio de la Oferta más baja} \\
 PMP &= \text{Puntaje máximo del precio}
 \end{aligned}$$

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$





ANEXO N° 3

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo al orden de prelación se procede a la calificación de las ofertas para determinar el cumplimiento de los requisitos de calificación del primer y segundo lugar de acuerdo con el artículo 75° del RLCE y las Bases del procedimiento de selección:

Table with 3 columns: ORDEN DE PRELACIÓN, 1°, 2°. Row B: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. Includes detailed criteria for accreditation and evaluation. Columns 1° and 2° contain 'Sí cumple' and 'Sí cumple' respectively. Bottom row: ESTADO, SÍ CALIFICA, SÍ CALIFICA.



El postor DELTALAB PERU S.A.C. cumple con los Requisitos de calificación en experiencia sustentando el monto facturado.